



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2023

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 304

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODXS

Objeto:

**PROYECTO DE DECRETO
DECLARANDO DE INTERÉS DE ESTE HONORABLE CUERPO EL
"PRIMER RELEVAMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS Y
ORGANIZADORES CULTURALES INDEPENDIENTES DE LOS
PARTIDOS DE SAN FERNANDO, SAN ISIDRO, TIGRE Y VICENTE
LÓPEZ".-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
“Año 2023 - 40° Aniversario de la Restauración Democrática”
Interbloque Frente de Todos

11

San Isidro, julio de 2023

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO.

VISTO:

El “Primer Relevamiento de Emprendimientos y Organizaciones Culturales Independientes de los Partidos de San Fernando, San Isidro, Tigre y Vicente López” realizado por la Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortíz (UNSO) en noviembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortíz (UNSO) fue creada por la ley 27.212 el 25 de noviembre de 2015, contando actualmente con 5 departamentos, 17 carreras y más de 4000 estudiantes, y encontrándose ubicada en la ciudad de San Isidro.

Que entre enero y junio de 2022, el Departamento de Diseño, Comunicación e Innovación Tecnológica de la UNSO llevó a cabo el proyecto de investigación “Diagnóstico de emprendimientos culturales independientes en partidos de la zona norte del Gran Buenos Aires (GBA). Una radiografía territorial para su reinserción productiva y comunitaria en la pospandemia”.

Que para la realización del mismo se contó con la colaboración de los municipios participantes (San Fernando, San Isidro, Tigre y Vicente López), y el apoyo del Ministerio de Cultura de la Nación.

Que el proyecto se propuso arribar a una radiografía territorial cultural para contribuir en la toma de decisiones en materia de diseño y planificación de políticas públicas orientadas al fortalecimiento del sector en los municipios participantes.

Que los principales objetivos fueron contribuir con el desarrollo profesional, la reinserción productiva y la vinculación comunitaria de los emprendimientos culturales del eje norte del GBA, y fortalecer el potencial económico y la contribución social de los emprendimientos relevados de cara a la pospandemia.



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
“Año 2023 - 40° Aniversario de la Restauración Democrática”
Interbloque Frente de Todos

Que para ello se realizó un relevamiento de proyectos, emprendimientos y espacios culturales de esos 4 municipios de la zona norte del GBA, incluyendo artes escénicas; artes visuales; artesanía; audiovisual y medios; diseño; letras y editorial; música; y tecnologías.

Que se recabaron, procesaron y analizaron 215 encuestas, que constituyen una muestra que aproxima la situación del sector, realizando además una instancia de indagación cualitativa a través de reuniones focales de profundización e intercambio con responsables de proyectos artísticos y de creación y producción cultural.

Que el análisis de las encuestas se realizó en base a tres ejes (Identificación de los emprendimientos culturales; Características y aspectos de gestión; y Comunidad, redes y profesionalización), generando información clave para el entendimiento de la situación cultural y la generación de políticas públicas a nivel local.

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO:

Artículo 1º: Declárese de interés de este Honorable Cuerpo el “Primer Relevamiento de Emprendimientos y Organizaciones Culturales Independientes de los Partidos de San Fernando, San Isidro, Tigre y Vicente López”, realizado por la Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortíz.

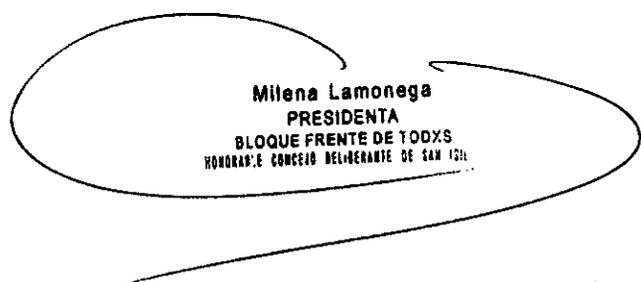
Artículo 2º: Realícense las comunicaciones correspondientes.

Artículo 3º: De forma.

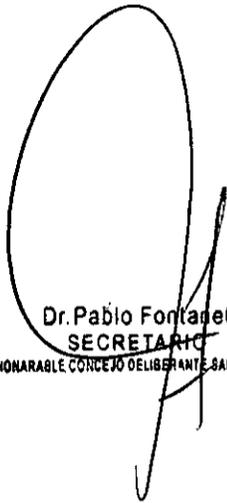

Gastón Fernández
 CONCEJAL
 BLOQUE FRENTE DE TODOS
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Celia Sarmiento
 CONCEJALA
 BLOQUE FRENTE DE TODOS
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


 Lic. Mateo Bartolini
 CONCEJAL
 BLOQUE FRENTE DE TODOS
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Milena Lamonega
 PRESIDENTA
 BLOQUE FRENTE DE TODOS
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 02.18.23...pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Interpretación y Reglamento
SAN ISIDRO...03...de Agosto...de 2023


Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr. Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
★ 28 JUL 2023 ★
Hora 10:45hs.
RECIBIDO